



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
11/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
XURIÑE PEÑAS LÓPEZ
11/12/2024



AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS DE TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

ASISTENTES:

ALCALDESA/PRESIDENTA:

D^a. Xuriñe Peñas López

CONCEJALES/AS:

UPN

D^a. Luisa Mateo Zozaya

D. Sabi Atipov Keskinev

D. Jon San Julián Aranguren

D. Javier Villanueva Aldave

EH BILDU

D^a. Ainara González Hervás

D. Asier Mesanza Moraza

D^a. Izaskun Juarez Goñi

PSN

D. Mikel Bezunartea Lacasta

D^a. Marian Sainz Marqués

D. Javier Jiménez Alli

VIVEGÜÉS

D^a. Noelia Echarri Arana

D. Jesús Mateo Moreno Párraga

D. Juan Manuel Baquero Alzórriz

GEROA BAI

D. Joseba Orduña Navarro

D^a. Helena Arruabarrena Polite

PP

D^a. María Inmaculada Múgica Ustarroz

CONTIGO EGÜÉS

D^a. Ainhoa Aznárez Igarza

VECINOS POR EL VALLE

D^a. Fátima Juliana Anchundia Correa

Excusan su asistencia:

D. José Javier Marquinez Echegoyen
(UPN)

D^a. Anne Appriou (EH Bildu)

SECRETARIO

D. Jesús Miguel Erburu Arbizu

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las 18:08 del día treinta de octubre de dos mil veinticuatro se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, doña Xuriñe Peñas López, y asisten a la misma los señores/as concejales/as que al margen se citan.

La Sra. Presidenta da comienzo a la sesión a fin de tratar los asuntos que conforman el orden del día tal y como se expone a continuación.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
11/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
11/12/2024

Con carácter previo al debate y votación de los diferentes asuntos que conforman el orden del día, la Sra. Alcaldesa informa que se ha aprobado por unanimidad en la Junta de Portavoces, hacer la lectura de tres Declaraciones Institucionales, una de ellas por la DANA, otra por el Día Internacional de las Niñas (12 de octubre) y la última por el Día Internacional de las Mujeres Rurales (15 de octubre).

En primer lugar, da la palabra a doña María Inmaculada Múgica (PP) para que proceda a la lectura de la Declaración Institucional por la DANA, cuyo texto es el siguiente:

“La devastadora DANA que este martes ha castigado varias zonas de nuestro país, nos hace sentir un tremendo dolor.

Más de setenta víctimas mortales, decenas de personas atrapadas por el agua en distintas localidades, inundaciones, cortes de tráfico terrestre y aéreo y un sinfín de destrozos, son el balance del paso de la violenta DANA.

Ante estos lamentables hechos:

1. El Ayuntamiento de Valle de Egüés muestra su solidaridad y apoyo a las zonas afectadas frente a la terrible catástrofe producida la DANA que ha golpeado a esta parte de España.
2. El Ayuntamiento de Valle de Egüés traslada el pésame y su más profundo dolor y apoyo a las familias y allegados de las personas fallecidas.
3. El Ayuntamiento de Valle de Egüés traslada a las personas heridas su deseo de pronta recuperación y lamenta profundamente los daños materiales producidos y pone a disposición cuantos medios materiales pueda aportar este ayuntamiento para ayudar en estos duros momentos.
4. El Ayuntamiento de Valle de Egüés muestra su solidaridad y apoyo con todas las personas que de manera desinteresada están trabajando para ayudar en tan terrible causa que ha azotado esta parte de España.”

A continuación, se procede a guardar un minuto de silencio por esta situación.

En segundo lugar, da la palabra a doña Juliana Anchundia (Vecinos por el Valle) para que proceda a la lectura de la Declaración Institucional por el Día Internacional de las Niñas (12 de octubre), cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1995, en la Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, los países adoptaron por unanimidad la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, el plan más progresista jamás realizado para promover los derechos no solo de las mujeres sino también de las niñas. La Declaración de Beijing es la primera en referirse específicamente a los derechos de las niñas.

El 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 66/170 para declarar el 11 de octubre como Día Internacional de las Niñas y reconocer los derechos de las mismas y los desafíos únicos a los que enfrentan en todo el mundo, así como promover su empoderamiento y el cumplimiento de sus derechos humanos.

Las adolescentes tienen derecho a una vida segura, educada y saludable, no solo durante estos años críticos de formación, sino también a medida que maduran y se convierten en mujeres.

Si reciben apoyo efectivo durante la adolescencia, las niñas tienen el potencial de cambiar el mundo, tanto como niñas empoderadas de hoy, como trabajadoras, madres, emprendedoras, mentoras,





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
11/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURINE PEÑAS LOPEZ
11/12/2024

jefas de hogar y lideresas políticas del mañana. La inversión para ello pasa por la defensa de sus derechos en pro de un futuro más equitativo y próspero, en el que la mitad de la humanidad sea una socia igualitaria para resolver los problemas del cambio climático, los conflictos políticos, el crecimiento económico, la prevención de enfermedades y sostenibilidad global.

Las niñas derriban constantemente los límites y las barreras que plantean los estereotipos y la exclusión, como las limitaciones de los niños y niñas con discapacidad y las que viven en comunidades marginadas. Como emprendedoras, innovadoras e iniciadoras de movimientos mundiales, las niñas construyen un mundo que es relevante tanto para ellas como para las generaciones futuras.

Solo garantizando los derechos de las mujeres y las niñas llegaremos a la justicia y la inclusión, a economías que funcionen para todos y todas y a mantener nuestro entorno compartido ahora, y para las generaciones futuras.

Esta jornada busca concienciar sobre la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades y la protección de los derechos de las niñas, especialmente en aquellos lugares donde enfrentan discriminación y violencia.

El Día Internacional de las Niñas es un recordatorio de que todos y todas tenemos un papel que jugar en la lucha por la igualdad y la justicia para las niñas.

Por todo ello, el Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar se suma a las reivindicaciones de las Niñas del planeta, quienes alzan sus voces y abogan por:

- El acceso a la educación de calidad, libre de discriminación y violencia;
- El acceso igualitario a los campos de Ciencias, Tecnologías, Ingeniería y Matemáticas;
- El acceso a servicios de salud, incluyendo salud mental, salud sexual y reproductiva;
- La prevención y eliminación de las uniones tempranas y el matrimonio infantil;
- Poner fin a la violencia de género, especialmente la violencia sexual y el fomento de entornos seguros en casa, en la escuela y en la comunidad;
- Ser escuchadas en la toma de decisiones que afecten sus vidas;
- Desarrollar habilidades para mantenerse seguras en ambientes digitales y movilizan esfuerzos en la acción por el clima para un futuro sostenible.”

En tercer lugar, da la palabra a doña Ainhoa Aznárez (Contigo Egüés) para que proceda a la lectura de la Declaración Institucional por el Día Internacional de las Mujeres Rurales (15 de octubre), cuyo texto es el siguiente:

“15 DE OCTUBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES: RURALES Y SIN COMPLEJOS / LANDA EREMUKOAK KONPLEXURIK GABE

Un año más, las Entidades Locales y Territoriales de Navarra con personal técnico de Igualdad nos sumamos a la celebración del Día Internacional de las Mujeres Rurales, bajo el lema “*Rurales y sin complejos / Landa eremukoak konplexurik gabe*” para reconocer la contribución decisiva de las mujeres en el desarrollo rural.

Esta fecha reivindica y conmemora la lucha de las mujeres en el medio rural por alcanzar la igualdad en la sociedad y con ella, se pretende rendir un merecido homenaje a las mujeres rurales reconociendo su papel estratégico en el desarrollo económico, social y sostenible y en la fijación de la población en los municipios rurales.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
11/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
11/12/2024

Ellas son agricultoras o ganaderas, también empresarias, emprendedoras, artistas, deportistas, cuidadoras, políticas... Esta diversidad refleja el papel multifacético y vital que desempeñan en el desarrollo de sus comunidades. Por ejemplo, la participación política de las mujeres representa un 32% de las alcaldías y presidencias de concejos, un 7,5%, más que la media estatal. Además, las mujeres navarras lideran el emprendimiento rural: dos de cada tres emprendedoras rurales en Navarra son mujeres.

Por último, datos recientes indican que casi el doble de mujeres tiene más titulaciones superiores que los hombres, presentando una tasa de 52,7% con estudios universitarios, mientras que los hombres suponen un 45,3%.

En este contexto, se está desarrollando el borrador de Ley Foral de Desarrollo Rural que contempla la incorporación del Estatuto de las Mujeres Rurales, como un aspecto fundamental para reconocer y fortalecer el papel de las mujeres en el medio rural navarro.

Esta normativa supone una oportunidad y una garantía para promover la igualdad de trato y oportunidades, con incentivos que favorezcan la presencia de mujeres en todos los sectores, potenciar el talento y la capacidad de innovación de las mujeres rurales, mejorar la capacitación y la formación feminista en los territorios. Asimismo, resulta clave para acabar con las violencias simbólicas, entretejidas en el discurso, en las ideas y las representaciones inadecuadas de las mujeres rurales donde se las asocia con los roles tradicionalmente asignados.

Por todo ello, las Entidades Locales y Territoriales de Navarra conmemoramos un año más este 15 de octubre, con el compromiso firme de trabajar políticas públicas de igualdad activas, transversales e interseccionales. Es fundamental situar a las mujeres rurales en una posición de igualdad real, considerando la diversidad y las circunstancias específicas a la hora de desarrollarse personal y profesionalmente para mejorar sus condiciones de vida.

URRIAK 15, LANDA EREMUKO EMAKUMEEN NAZIOARTEKO EGUNA: RURALES Y SIN COMPLEJOS / LANDA EREMUKOAK KONPLEXURIK GABE

Aurten ere, Berdintasun teknikaridun Nafarroako Toki eta Lurralde Entitateok, Landa Eremuko Emakumeen Nazioarteko Egunarekin bat egin dugu, “Rural y sin complejos / Landa eremukoak konplexurik gabe” lelopean, landa-garapenean emakumeek egiten duten ekarpen erabakigarria aitortzeko.

Gaurko egunean, emakumeek landa-ingurunean gizartean berdintasuna lortzeko egiten duten borroka aldarrikatzen eta ospatzen da, eta, horrekin batera, merezitako omenaldia egin nahi zaie landa-eremuko emakumei, garapen ekonomiko, sozial eta iraunkorrean eta landa-eremuko udalerrietan biztanleria finkatzean duten eginkizun estrategikoa aitortuz.

Emakumeak nekazariak edo abeltzainak dira, baita enpresaburuak, ekintzaileak, artistak, kirolariak, zaintzaileak, politikariak... Aniztasun horrek agerian uzten du komunitateetan betetzen duten zeregin anitza eta funtsezkoa. Besteak beste, emakumeen parte-hartze politikoa alkatetza eta kontzejuetako presidentzien %32 da, Estatuko batez bestekoa baino %7,5 gehiago. Gainera, Nafarroako emakumeak landa-ekintzailetzaren buru dira: Nafarroako hiru landa-ekintzailetatik bi emakumeak dira.

Azkenik, azkeneko datuen arabera, emakumeen ia bikoitzak gizonen baino goi-mailako titulazio gehiago ditu, % 52,7ko tasa du unibertsitateko ikasketekin, eta gizonen kasuan, berriz, % 45,3koa da.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
11/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko XURINE PEÑAS LOPEZ
11/12/2024

Testuinguru horretan, Landa Garapenerako Foru Legearen zirriborroa garatzen ari da, eta, bertan, Landa Eremuko Emakumeen Estatutua txertatzea aurreikusten da, emakumeek Nafarroako landa-ingurunean duten eginkizuna aitortzeko eta indartzeko funtsezko alderdi gisa.

Araudi horrek aukera eta berme bat ematen du tratu- eta aukera-berdintasuna sustatzeko, sektore guztietan emakumeen presentzia sustatzeko pizgarriak emanez, landa-eremuko emakumeen talentu eta berrikuntza-gaitasuna indartuz, eta lurraldeetako trebakuntza eta prestakuntza feminista hobetuz. Era berean, funtsezkoa da indarkeria sinbolikoak desagerraraztea, tradizioz esleitutako roletan lotzen diren landa-eremuko emakumeen diskurtsoa, ideietan eta irudikapen desegokietan nahastuta baitaude.

Horregatik guztiagatik, Nafarroako Toki eta Lurralde Erakundeok aurten ere urriaren 15^a ospatuko dugu, berdintasun politika publiko aktiboak, zeharkakoak eta intersektionalak lantzeko konpromiso irmoarekin. Funtsezkoa da landa-eremuko emakumeak benetako berdintasun-egoeran jartzea, beren bizi-baldintzak hobetzeko garapen pertsonal eta profesionaleko dibertsitatea eta inguruabar espezifikoak kontuan hartuta.”

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

El acta de la sesión de 25 de septiembre del año 2024 **se aprueba por dieciocho votos a favor (5 UPN, 3 EH Bildu, 3 Vlegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y una abstención (1 PP).**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808492acae4c0192c3bff5ff0073?startAt=1393.0&endAt=1432.0>

2º.- APROBACIÓN DE INFORME SOBRE EL RECURSO DE ALZADA 24-01196

El Sr. Secretario municipal procede a dar lectura al primer dictamen de la comisión informativa de Hacienda, Cuentas y Personal para la aprobación del informe sobre el Recurso de Alzada 24-01196.

Intervienen don Mikel Bezunartea (PSN) y doña Ainara González (EH Bildu).

Mediante Providencia del Tribunal Administrativo de Navarra, se comunica la interposición del Recurso de Alzada 24-01196 interpuesto por doña Ainara González Hervás frente a Acuerdo del Pleno de sesión de 29 de mayo de 2024 sobre aprobación de modificación de presupuesto municipal.

Por Presidencia, se ha emitido informe respecto de anterior recurso, en el que se concluye que procede la inadmisión, y subsidiariamente la desestimación de los mismos.

El señalado informe y el expediente administrativo, ya han sido remitidos al Tribunal Administrativo de Navarra. A su vez, dado el acto recurrido, no se ha apreciado existieran personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran verse perjudicados por la posible estimación de las pretensiones de los recursos; por lo que no procede realizar emplazamiento alguno.

A la vista de cuanto antecede, y considerando que el señalado recurso es contrario a los intereses municipales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.2.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **SE ACUERDA por trece votos a favor (5 UPN, 3**





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
11/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar XURINE PEÑAS LOPEZ
11/12/2024

Vlvegüés, 3 PSN, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle), cuatro en contra (3 EH Bildu y 1 Contigo Egüés) y dos abstenciones (2 Geroa Bai):

1º.- Aprobar el Informe a que se hace referencia en el expositivo en relación con el Recurso de Alzada 24-01196.

2º.- Remitir al Tribunal Administrativo de Navarra certificación del presente acuerdo, y solicitar la inadmisión y subsidiariamente desestimación del mismo.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808492acae4c0192c3bff5ff0073?startAt=1432.0&endsAt=1957.0>

3º.- APROBACIÓN DE INFORME SOBRE EL RECURSO DE ALZADA 24-01389

El Sr. Secretario municipal procede a dar lectura al segundo dictamen de la comisión informativa de Hacienda, Cuentas y Personal para la aprobación del informe sobre el Recurso de Alzada 24-01389.

Intervienen doña Helena Arruabarrena (Geroa Bai), don Mikel Bezunartea, doña Ainara González, doña Ainhoa Aznárez y don Javier Villanueva (UPN).

Mediante Providencia del Tribunal Administrativo de Navarra, se comunica la interposición por doña Ainara González Hervás, de Recurso de Alzada 24-01389, contra el acuerdo del Pleno municipal de 26 de junio de 2024 sobre aprobación definitiva de la plantilla orgánica para el 2024 en lo referente al perfil lingüístico de las plazas de Técnico de juventud y Auxiliar de biblioteca-ludoteca.

Por el Asesor jurídico / Gerente municipal se ha emitido informe en el que se concluye que procede la desestimación de tal recurso.

Dado el acto recurrido, y existiendo una pluralidad indeterminada de interesados, procede el emplazamiento de los mismos vía edictal.

A la vista de cuanto antecede, y considerando que el señalado recurso es contrario a los intereses municipales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.2.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **SE ACUERDA por diez votos a favor (5 UPN, 3 PSN, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle), seis en contra (3 EH Bildu, 2 Geroa Bai y 1 Contigo Egüés) y tres abstenciones (3 Vlvegüés):**

1º.- Aprobar el Informe a que se hace referencia en el expositivo en relación con dicho Recurso de Alzada 24-01389.

2º.- Emplazar vía edictal a los posibles interesados para que, si así lo estiman, puedan comparecer ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el señalado recurso.

3º.- Remitir al Tribunal Administrativo de Navarra certificación del presente acuerdo, informe señalado, copia del expediente administrativo, emplazamiento, y solicitar la desestimación, del recurso de Alzada 24-01389.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808492acae4c0192c3bff5ff0073?startAt=1957.0&endsAt=2926.0>





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
11/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
XURINE PEÑAS LOPEZ
11/12/2024

4º.- APROBACIÓN DE INFORME SOBRE EL RECURSO DE ALZADA 24-01492

El Sr. Secretario municipal procede a dar lectura al tercer dictamen de la comisión informativa de Hacienda, Cuentas y Personal para la aprobación del informe sobre el Recurso de Alzada 24-01492.

Intervienen doña María Inmaculada Múgica, doña Helena Arruabarrena, don Mikel Bezunartea, doña Izaskun Juarez (EH Bildu), doña Xuriñe Peñas (UPN), doña Ainhoa Aznárez, doña Juliana Anchundia y doña Noelia Echarri (V!vegüés).

Mediante Providencia del Tribunal Administrativo de Navarra, se comunica la interposición por don Jesús Miguel Erburu Arbizu, doña Patricia Cifrián Ruiz de Alda y doña Itziar Artzelus Abadía, de Recurso de Alzada 24-01492, contra el acuerdo del Pleno municipal de 26 de junio de 2024 sobre desestimación de alegaciones y aprobación definitiva de la plantilla orgánica para el 2024.

Por el Asesor jurídico / Gerente municipal se ha emitido informe en el que se concluye que procede la inadmisión en parte, y la desestimación de tal recurso.

Debatido por los grupos municipales el contenido de dicho informe se procede a su votación y, al obtener el siguiente resultado, de **seis votos a favor (5 UPN y 1 Vecinos por el Valle), siete en contra (3 EH Bildu, 2 Geroa Bai, 1 PP y 1 Contigo Egüés) y seis abstenciones (3 V!vegüés y 3 PSN), SE ACUERDA:**

1º.- Rechazar el informe a que se hace referencia en el expositivo en relación con dicho Recurso de Alzada 24-01492.

2º.- Remitir al Tribunal Administrativo de Navarra certificación del presente acuerdo, de ausencia de interesados, copia del expediente administrativo, emplazamiento, y no remitir el informe (no aprobado).

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808492acae4c0192c3bff5ff0073?startAt=2926.0&endAt=4086.0>

5º.- APROBACIÓN DE INFORME SOBRE EL RECURSO DE ALZADA 24-01560

El Sr. Secretario municipal procede a dar lectura al cuarto dictamen de la comisión informativa de Hacienda, Cuentas y Personal para la aprobación del informe sobre el Recurso de Alzada 24-01560.

Intervienen doña María Inmaculada Múgica, don Mikel Bezunartea, doña Izaskun Juarez, doña Helena Arruabarrena y doña Xuriñe Peñas.

Mediante Providencia del Tribunal Administrativo de Navarra, se comunica la interposición por doña Ana Isabel Barbarin Garraza, de Recurso de Alzada 24-01560 contra el acuerdo del Pleno municipal de 26 de junio de 2024 sobre aprobación definitiva de la plantilla orgánica para el 2024 en lo referente al complemento de puesto de trabajo de la plaza 6.18 de Monitor de Tajo.

Por el Asesor jurídico / Gerente municipal se ha emitido informe en el que se concluye que procede la inadmisión y subsidiariamente la desestimación de tal recurso.

Dado que el acto recurrido se concreta exclusivamente en complemento de puesto de trabajo de





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
11/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
XURINE PEÑAS LOPEZ
11/12/2024

la plaza 6.18 de Monitor de Tajo, no se aprecia existan personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la posible estimación de las pretensiones de la recurrente, por lo que no procede realizar emplazamiento alguno.

A la vista de cuanto antecede, y considerando que el señalado recurso es contrario a los intereses municipales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.2.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **SE ACUERDA por nueve votos a favor (5 UPN, 3 PSN y 1 Vecinos por el Valle), siete en contra (3 EH Bildu, 2 Geroa Bai, 1 PP y 1 Contigo Egüés) y tres abstenciones (3 V!vegüés):**

1º.- Aprobar el Informe a que se hace referencia en el expositivo en relación con dicho Recurso de Alzada 24-01560.

2º.- Remitir al Tribunal Administrativo de Navarra certificación del presente acuerdo, de ausencia de interesados, informe señalado, copia del expediente administrativo, emplazamiento; y solicitar la inadmisión -y subsidiariamente desestimación- del recurso.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808492acae4c0192c3bff5ff0073?startAt=4086.0&endsAt=4463.0>

6º.- FIJACIÓN DEL TIPO DE GRAVAMEN DE LA CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL

El Sr. Secretario municipal procede a dar lectura al quinto dictamen de la comisión informativa de Hacienda, Cuentas y Personal para la fijación del tipo de gravamen de la contribución territorial.

Intervienen doña María Inmaculada Múgica, doña Juliana Anchundia, don Joseba Orduña (Geroa Bai), don Javier Jiménez (PSN), doña Noelia Echarri, doña Ainara González, doña Xurine Peñas, doña Ainhoa Aznárez y don Mikel Bezunartea.

En el año 2021 se aprobó la revisión de la Ponencia de Valoración del Valle de Egüés, la cual entró en vigor en el ejercicio 2022.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra -y conforme a la modificación operada por la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de reforma de la Administración Local de Navarra-, el tipo de gravamen de la contribución territorial debe estar comprendido entre el 0,25 y el 0,50%. Actualmente, el ayuntamiento cuenta con un tipo de gravamen del 0,22% conforme al acuerdo plenario de sesión de 13/12/2016 (BON 247 de 27/12/2016).

Si bien es cierto que la señalada Ley Foral 4/2019 estableció que tal rango del tipo de la contribución entraría en vigor *una vez aprobada la propuesta de financiación a que se refiere la disposición transitoria octava de la presente ley foral*; hecho que concurrió en 2022, a su vez que conforme a la D.T. Octava de dicha ley, se establecía que el periodo para incrementar el tipo hasta situarlo en la anterior horquilla, era de cinco años. Ello conlleva que para el 2027, el tipo debe fijarse dentro del citado rango del 0,25 y 0,50%.

A efecto de que la subida sea escalonada, se propone para el 2025 un tipo del 0,23%, de un 0,24% para 2026, y de un 0,25% para el 2027.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
11/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
XURINE PEÑAS LOPEZ
11/12/2024

Al amparo de cuanto antecede, **SE ACUERDA por dieciocho votos a favor (5 UPN, 3 EH Bildu, 3 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 PP y 1 Contigo Egüés) y uno en contra (1 Vecinos por el Valle):**

1º.- Fijar los siguientes tipos de gravamen del impuesto de la contribución territorial para todo el término municipal del Valle de Egüés:

- para el año 2025, el 0,23%
- para el año 2026, el 0,24%
- para el año 2027, el 0,25%

2º.- Los anteriores tipos de gravamen, entrarán en vigor el 1 de enero de cada año respectivo, y se mantendrán en vigor en tanto no se modifiquen.

3º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra para general conocimiento.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808492acae4c0192c3bff5ff0073?startAt=4463.0&endsAt=5930.0>

7º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

El Sr. Secretario municipal procede a dar lectura al sexto dictamen de la comisión informativa de Hacienda, Cuentas y Personal para la aprobación de la modificación de la ordenanza municipal reguladora de los servicios municipales de atención domiciliaria.

Intervienen doña Juliana Anchundia, don Joseba Orduña, doña Ainara González, doña Xuriñe Peñas, doña Ainhoa Aznárez, don Javier Jiménez y doña Noelia Echarri.

La ordenanza municipal reguladora de los servicios municipales de atención domiciliaria, regula en su artículo 9 el sistema de determinación de las tarifas estableciendo una escala progresiva de las mismas.

En julio de 2024, se remite a este ayuntamiento por parte de la Sección de Coordinación de la Atención Primaria de Servicios, el cálculo del precio público para el establecimiento de tarifas en servicio atención a domicilio.

Conforme al mismo se plantea la modificación del artículo 9 de la señalada ordenanza, con el siguiente detalle:

-Actual artículo 9 de la ordenanza:

INTERVALO DE NIVEL DE RENTA	ESCALA DE TARIFA
RNPC < IPREM	3,04 € tarifa fija mensual
IPREM - 105% IPREM	6,07 € tarifa fija mensual
105% IPREM - 120% IPREM	15% del precio público 2,44 €/hora
120% IPREM - 135% IPREM	30% del precio público 4,88 €/hora





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
11/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
XURINE PEÑAS LOPEZ
11/12/2024

135% IPREM - 150% IPREM	45% del precio público	7,33 €/hora
150% IPREM - 165% IPREM	60% del precio público	9,77 €/hora
165% IPREM - 180% IPREM	75% del precio público	12,21 €/hora
180% IPREM - 195% IPREM	90% del precio público	14,65 €/hora
RNPC > 195% IPREM	100% del precio público	16,28 €/hora

-Propuesta de nuevo contenido del artículo 9:

INTERVALO DE NIVEL DE RENTA		ESCALA DE TARIFA	
RNPC < IPREM	< 700 €	3 € tarifa fija mensual	
IPREM - 105% IPREM	700 € - 735 €	6 € tarifa fija mensual	
105% IPREM - 120% IPREM	735 € - 840 €	0,15 del precio público	2,67 €/hora
120% IPREM - 135% IPREM	840 € - 945 €	0,30 del precio público	5,33 €/hora
135% IPREM - 150% IPREM	945 € - 1050 €	0,45 del precio público	8,01 €/hora
150% IPREM - 165% IPREM	1050 € - 1155 €	0,60 del precio público	10,67 €/hora
165% IPREM - 180% IPREM	1155 € - 1260 €	0,75 del precio público	13,33 €/hora
180% IPREM - 195% IPREM	1260 € - 1365 €	0,90 del precio público	16,00 €/hora
RNPC > 195% IPREM	> 1365 €	Precio público	17,78 €/hora

*(En la que la escala de gravamen estará referida a la renta neta per cápita de la unidad familiar, y se basará en la proporción que esta renta guarde respecto del IPREM anual (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples)).

En virtud de cuanto antecede, y de conformidad con las disposiciones de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza municipal reguladora de los servicios municipales de atención domiciliaria conforme se señala en el expositivo.

2º.- Cumplimentar el trámite de información pública durante el plazo de treinta días en que los vecinos/as y personas interesadas legítimas podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, previa publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, elevando a definitiva la aprobación inicial caso que no se formularan.

3º.- Las presentes modificaciones entrarán en vigor, tras su aprobación definitiva, al día siguiente de la publicación en el BON, del texto de la modificación.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808492acae4c0192c3bff5ff0073?startAt=5930.0&endsAt=7730.0>

Se decreta un receso por parte de Presidencia.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
11/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
XURINE PEÑAS LOPEZ
11/12/2024

8º.- APROBACIÓN CUENTAS ANUALES 2023 INSTALACIONES DEPORTIVAS

El Sr. Secretario municipal procede a dar lectura al séptimo dictamen de la comisión informativa de Hacienda, Cuentas y Personal para la aprobación de las cuentas anuales 2023 de las instalaciones deportivas.

Intervienen doña Juliana Anchundia, don Javier Jiménez y don Iosu Moreno (V\vegüés).

Vistas las cuentas presentadas por la empresa encargada de la gestión de las instalaciones deportivas municipales sitas en Olaz y Sarriguren, Gesport, S.L. y a la vista del informe emitido desde el área económica municipal, así como los acuerdos previos adoptados por el propio Pleno en apoyo de la viabilidad de la gestión deportiva, **SE ACUERDA por trece votos a favor (5 UPN, 3 V\vegüés, 3 PSN, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle) y seis abstenciones (3 EH Bildu, 2 Geroa Bai y 1 Contigo Egüés):**

1º.- Aprobar las cuentas anuales de las instalaciones deportivas presentadas por la empresa adjudicataria del servicio, Gesport, S.L. para el ejercicio 2023.

2º.- Consolidar el resultado de la explotación del año 2023, con las cuentas del ejercicio 2022 y 2021, en el sentido indicado en el informe de Intervención municipal obrante en el expediente.

3º.- Notificar el presente acuerdo a Gesport, S.L., y a las áreas municipales de Deportes e Intervención.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808492acae4c0192c3bff5ff0073?startAt=7730.0&endsAt=8181.0>

9º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 12 AL VIGENTE PRESUPUESTO

El Sr. Secretario municipal procede a dar lectura al octavo dictamen de la comisión informativa de Hacienda, Cuentas y Personal para la aprobación de la modificación presupuestaria número 12 al vigente presupuesto.

Doña Ainara González solicita la votación por puntos, petición que es denegada por Presidencia.

Intervienen doña Helena Arruabarrena, don Javier Jiménez, doña Noelia Echarri, doña Ainara González, doña Ainhoa Aznárez y doña Izaskun Juarez.

Conforme a la documentación justificativa obrante en el expediente, se precisa efectuar modificación presupuestaria ante la urgencia de acometer determinadas actuaciones relativas a aportaciones para arreglo de fuentes concejalas; y para el equilibrio de gastos/ingresos de las instalaciones deportivas conforme al acuerdo plenario de sesión de 30/06/2022.

En lo que respecta a las aportaciones a los concejos, se han elaborado dos convenios (con Badostáin y Alzuza), a suscribir a tal fin y que obran en el expediente.

El gasto derivado de ello y que motiva la modificación será financiado conforme se indica en el informe de Intervención municipal mediante mayores ingresos efectivamente recaudados respecto de





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
11/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
11/12/2024

los previstos en lo que respecta al ICIO, constituyendo modificación presupuestaria de créditos extraordinarios.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212ss de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, artículos 32ss del Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, **SE ACUERDA por trece votos a favor (5 UPN, 3 V!vegüés, 3 PSN, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle) y seis en contra (3 EH Bildu, 2 Geroa Bai y 1 Contigo Egüés):**

1º.- Aprobar la modificación presupuestaria número 12 al vigente Presupuesto municipal para el año 2024, por importe de 32.876,71 euros que será financiado conforme al siguiente detalle de créditos extraordinarios, a saber:

Aplicación presupuestaria		Concepto	Importe (€)		Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe (€)
34100	47200	Compensación cuenta explotación instalaciones deportivas.	14.719,06		1-2900000	ICIO.	32.876,71
15330	76800	Convenio concejo Alzuza.	2.238,50				
15331	76800	Convenio concejo Badostáin.	13.500,00				
15332	76800	Convenio concejo Ardanaz.	2.419,15				
		Total créditos extraordinarios	32.876,71			Total mayores ingresos	32.876,71

2º.- Exponer el expediente de modificación al público, en la Secretaría de esta entidad durante quince días naturales, previo anuncio en el Tablón municipal, a fin de que los interesados, puedan examinarlo y formular reclamaciones, reparos u observaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en caso de que no se formulen reclamaciones o alegaciones, se entenderá producida la aprobación definitiva de la presente modificación, una vez transcurrido el período de exposición pública.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808492acae4c0192c3bff5ff0073?startAt=8181.0&endAt=9176.0>

10º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN Nº 1 CONTRATO OBRA NUEVO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

El Sr. Secretario municipal da lectura al dictamen de la comisión informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad, Paisajes Protegidos y Vivienda.

Intervienen doña Juliana Anchundia, don Javier Jiménez y doña Xuriñe Peñas.

Se presenta la primera modificación del contrato de obras para la ejecución del polideportivo municipal con la nueva empresa adjudicataria, CONSTRUCCIONES ECAY, S.L.

El importe del aumento derivado del incremento de unidades supone 64.009,37 euros y se justifican en sobrecostes especificados en el informe presentado por la dirección de obra, Varquitectos, de fecha de 30 de septiembre del presente año y el anexo al mismo (1,90% del total de la obra).

Se producen anulaciones de partidas certificadas por un valor de 29.401,98 euros (-0,87% del total de la obra).

Además, se han reducido el número de unidades en otras partidas, por un valor de 113.027,65





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
11/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar XURINE PEÑAS LOPEZ
11/12/2024

euros (-3,36% del total de la obra).

Y se han generado partidas nuevas en el proyecto por un valor de 51.652,70 euros (1,54% del total de la obra).

Visto lo anterior, resulta que la diferencia neta, adicionados los incrementos de unidades y precios contradictorios, y descontadas las anulaciones y decrementos de unidades, dan como resultado -26.767,56 euros, lo que supone un -0,80% de reducción sobre el total de la obra.

Visto lo cual y conforme los artículos 114.3.c) y 144 de la Ley Foral, de 13 de abril, de Contratos Públicos **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar la siguiente modificación del contrato de obra de construcción del polideportivo municipal en Sarriguren (Valle de Egüés):

1.1.- Aumento en las partidas especificadas en la certificación número 3 por importe de 64.009,37 euros, IVA excluido.

1.2.- Anulación de partidas certificadas por un valor de 29.401,98 euros, IVA excluido.

1.3.- Anulación de unidades por un valor total de 113.027,65 euros, IVA excluido.

1.4.- Aumento de partidas nuevas en el proyecto por un valor de 51.652,70 euros, IVA excluido.

El total modificado neto asciende a -26.767,56 euros, IVA excluido.

Este importe sería de -26.408,47 euros, IVA excluido, añadiendo gastos generales y beneficio industrial y tras aplicar la baja de licitación, lo que supone un -0,80% sobre el total de la obra.

2º.- Notificar el presente acuerdo a Varquitectos, a Construcciones Ecay, S.L. y a Intervención municipal.

3º.- Proceder a la publicación de la presente modificación en el Portal de Contratación de Navarra.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808492acae4c0192c3bff5ff0073?startAt=9176.0&endAt=9415.0>

11º.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CURSOS Y ACTIVIDADES CULTURALES MUNICIPALES

El Sr. Secretario municipal da lectura al dictamen de la comisión informativa de Cultura, Euskera y Patrimonio para la aprobación de la modificación de la ordenanza de los precios públicos por la prestación del servicio de cursos y actividades culturales municipales.

Intervienen doña Juliana Anchundia y doña Helena Arruabarrena.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
11/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
XURINE PEÑAS LOPEZ
11/12/2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra **SE ACUERDA por dieciséis votos a favor (5 UPN, 3 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 PP, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y tres abstenciones (3 EH Bildu):**

1º.- Modificar el artículo 4, apartado B, de la ordenanza de los precios públicos por la prestación del servicio de cursos y actividades culturales municipales de manera que quede de la siguiente manera: “Solamente se devolverá el importe de la actividad si se solicita por escrito en el registro del Ayuntamiento del Valle de Egüés antes de la fecha indicada en el folleto publicitario, en cuyo caso se retendrá un 15% del importe total de la tasa en concepto de gastos de gestión”.

2º.- Cumplimentar el trámite de información pública durante el plazo de treinta días en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, previa publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, elevando a definitiva la aprobación inicial caso que no se formularan.

3º.- La presente modificación entrará en vigor, tras su aprobación definitiva, al día siguiente de la publicación en el BON, del texto de la modificación.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808492acae4c0192c3bff5ff0073?startAt=9415.0&endAt=9612.0>

12º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TRÁFICO

El Sr. Secretario municipal da lectura al dictamen de la comisión informativa de Hacienda, Cuentas, Personal y Protección Ciudadana en sesión celebrada el 14 de mayo de 2024 (actualmente sería la comisión informativa de Igualdad, Equidad, Inclusión, Diversidad, LGTBI+, Personas Migradas, Violencia Machista y Protección Ciudadana) para la aprobación de la modificación de la ordenanza municipal de tráfico.

Interviene don Joseba Orduña para hacer una enmienda in voce, ya que en el artículo 27 no viene lo reflejado en el artículo 26 “el adulto que les acompañe”.

A continuación, se procede a la votación de la **enmienda in voce de Geroa Bai, la cual se aprueba por unanimidad.**

Doña Ainhoa Aznárez solicita por tema de lenguaje inclusivo, poner la “persona adulta que les acompañe”.

Intervienen doña María Inmaculada Múgica, doña Juliana Anchundia, don Joseba Orduña, doña Marian Sainz (PSN) que pide la retirada del punto, doña Noelia Echarri, don Asier Mesanza (EH Bildu) que pide también la retirada del punto, doña Xuriñe Peñas, doña Ainhoa Aznárez, don Mikel Bezunartea y doña Ainara González.

Se procede a la votación de la **retirada del punto, propuesta por PSN y EH Bildu, la cual se rechaza por seis votos a favor (3 EH Bildu y 3 PSN) y trece en contra (5 UPN, 3 V!vegüés, 2 Geroa Bai, 1 PP, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle).**

Mediante acuerdo de sesión plenaria de seis de marzo de 2014 se aprobó definitivamente la ordenanza municipal de tráfico, publicándose en el BON número 66 de 4/04/2014.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
11/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
XURINE PEÑAS LOPEZ
11/12/2024

El tiempo transcurrido, la implementación del plan de seguridad vial y movilidad 2014-2019, la adaptación de los conductores y conductoras a las nuevas circunstancias y realidad de movilidad en nuestro municipio con la aparición de nuevos modelos de movilidad, la construcción de nuevas infraestructuras de movilidad, y la necesidad de implementar la garantía de los peatones, aconsejan la realización de ciertas modificaciones en su articulado.

La presente modificación afecta a los artículos 21, 22, 26, 27, 28 y 30 conforme a la motivación y contenido de la documentación anexa, relativos, a la circulación de bicicletas y otros vehículos de movilidad personal y a la velocidad de circulación; con la finalidad última de implementar la seguridad en la circulación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra **SE ACUERDA por trece votos a favor (5 UPN, 3 V!vegüés, 2 Geroa Bai, 1 PP, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y seis abstenciones (3 EH Bildu y 3 PSN):**

1º.- Aprobar inicialmente la modificación -conforme a la documentación anexa obrante en el expediente- de los artículos 21, 22, 26, 27, 28 y 30 de la ordenanza municipal de tráfico.

2º.- Cumplimentar el trámite de información pública durante el plazo de treinta días en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, previa publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, elevando a definitiva la aprobación inicial caso que no se formularan.

3º.- La presente modificación entrará en vigor, tras su aprobación definitiva, al día siguiente de la publicación en el BON, del texto de la modificación.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808492acae4c0192c3bff5ff0073?startAt=9612.0&endAt=11246.0>

13º.- APROBACIÓN CONVENIO APARCAMIENTO DE BICICLETAS

El Sr. Secretario municipal da lectura al segundo dictamen de la comisión informativa de Igualdad, Equidad, Inclusión, Diversidad, LGTBI+, Personas Migradas, Violencia Machista y Protección Ciudadana para la aprobación del Convenio de integración de dos módulos de aparcamientos de bicicletas propiedad del Ayuntamiento del Valle de Egüés en la red de aparcamientos públicos para bicicletas de Pamplona.

Intervienen doña Marian Sainz y doña Xuriñe Peñas.

Resulta de interés a los municipios de Pamplona, de Berriozar, de Zizur Mayor y de Valle de Egüés, dada su cercanía y el hecho de que son habituales los desplazamientos ciclistas entre ellos, contar con una red de aparcamientos públicos de bicicletas única que permita a los residentes de dichos municipios, y en concreto, del Valle de Egüés utilizar un servicio dotado de las ventajas que proporciona la integración.

A tal fin, se ha elaborado convenio para la integración de dos módulos de aparcamientos de bicicletas propiedad del Ayuntamiento de Zizur Mayor, un módulo de bicicletas propiedad del Ayuntamiento de Berriozar y dos módulos propiedad del Ayuntamiento del Valle de Egüés en la red de aparcamientos públicos para bicicletas de Pamplona.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
11/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURINE PEÑAS LOPEZ
11/12/2024

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL- y los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público -LRJSP-, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar el Convenio de integración de dos módulos de aparcamientos de bicicletas propiedad del Ayuntamiento de Zizur Mayor, un módulo de bicicletas propiedad del Ayuntamiento de Berriozar y dos módulos propiedad del Ayuntamiento del Valle de Egüés en la red de aparcamientos públicos para bicicletas de Pamplona.

2º.- Facultar a Alcaldía para la firma del referido Convenio y para cuantos actos y trámites sean necesarios para llevar a cabo el objeto del mismo.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a los Ayuntamientos de Pamplona, Berriozar y Zizur Mayor para su conocimiento y efectos oportunos.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808492acae4c0192c3bff5ff0073?startAt=11295.0&eudsAt=11520.0>

14º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL DE LAS NIÑAS (12 DE OCTUBRE)

Este punto finalmente se ha incluido como Declaración Institucional al inicio de la sesión.

15º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES (15 DE OCTUBRE)

Este punto finalmente se ha incluido como Declaración Institucional al inicio de la sesión.

16º.- MOCIÓN DE VIVEGÜÉS SOBRE EL TRANSPORTE URBANO

A propuesta de doña Noelia Echarri en la Junta de Portavoces, se retira este punto de la sesión.

17º.- MOCIÓN DE CONTIGO EGÜÉS SOBRE EL PLAN GENERAL MUNICIPAL

Doña Ainhoa Aznárez presenta la moción siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 14 de octubre, como un punto más a tratar en la Comisión de Informativa de urbanismo, medioambiente, sostenibilidad, paisajes protegidos y vivienda, se nos informó del estado de elaboración del Plan General Municipal (PGM) por parte del equipo redactor.

Se hizo un resumen de las acciones preliminares, de las gestiones realizadas, de la aprobación del plan de participación, etc., siendo ahora el momento de la redacción del EMOT que regulará los usos del territorio y la movilidad del Valle, recogidas en las diferentes alternativas (0,1,2) que se expusieron en la anterior legislatura y que, finalmente, en 2021, el Pleno Municipal acordó aprobar la





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
11/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
XURINE PEÑAS LOPEZ
11/12/2024

alternativa 1 a propuesta del equipo redactor, propuesta que recoge un crecimiento moderado en el Valle. Crecimiento que se va a dar en entornos de varios Concejos del Valle, que deberían tener cumplida información para poderla trasladar al vecindario y tener su propio proceso para decidir cuáles son las respuestas que las vecinas y vecinos aportan al EMOT.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. Instar al equipo de gobierno a que convoque a las Presidencias de los Concejos junto al equipo redactor del PGM para informar del proceso, del momento en el que nos encontramos y de lo que va a suponer la implementación de la alternativa 1 aprobada en Pleno la anterior legislatura, antes de tomar ninguna decisión.”

Intervienen doña María Inmaculada Múgica, doña Juliana Anchundia, don Joseba Orduña, doña Marian Sainz, doña Noelia Echarri, doña Ainara González, doña Xuriñe Peñas y doña Ainhoa Aznárez.

A continuación, se procede a la votación de la **moción de Contigo Egüés, la cual se aprueba por unanimidad.**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808492acae4c0192c3bff5ff0073?startAt=11520.0&ndsAt=12702.0>

18º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

18.1.- Ruegos y preguntas formuladas en el Pleno anterior

A-1 Geroa Bai

A-1-1 Helena Arruabarrena

Ruega que se lleve a la comisión de Hacienda y Personal el reciente expediente sancionador interpuesto contra un trabajador de este ayuntamiento, para poder tener toda la información sobre este tema, y que acuda el responsable o alguna central sindical si fuese necesario.

Ya se ha llevado a Comisión.

A-1-2 Joseba Orduña

Pregunta quién va a pagar la multa de una furgoneta de este ayuntamiento que no ha pasado la ITV y ha sido multado por Policía Foral.

El ayuntamiento.

Solicita que se lleve a la próxima comisión de Servicios Sociales el servicio educativo infantil para poder trabajarlo.

Ya se ha llevado a Comisión.

A-2 PSN

A-2-1 Javier Jiménez

Ya se ha comentado en comisión que cada vez se están recibiendo más quejas por el tema de los riesgos que acarrea la peatonalización completa de Bardenas Reales, pasan patinetes y bicicletas a





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
11/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar XURINE PEÑAS LOPEZ
11/12/2024

bastante velocidad por las intersecciones con riesgo de que choquen con coches que también pasan a velocidad. Hasta que se cierre la ordenanza de movilidad y se definan determinadas medidas, se debería tomar alguna medida de contención para limitar las velocidades en esas intersecciones y evitar algún percance grave.

Y, por otro lado, relativo a la ordenanza de movilidad en la que ya se está trabajando, que no se quede en el olvido porque cada vez hay más quejas de aparcamientos de autocaravanas que ocupan vías y no se ve, etc.

Ya se ha llevado a Comisión y hoy a Pleno y han sido aprobadas algunas.

Con respecto a la respuesta de la apertura de las piscinas los viernes al mediodía de la zona de asadores, se ha adjuntado el horario que ya se sabía. En una moción anterior se proponía cambiar el horario y esto implicaría una modificación del pliego/contrato, pero es algo subsanable; dicha moción salió aprobada y pide trabajar las vías posibles para acordar con la empresa adjudicataria la modificación de dichos horarios.

Ya se ha llevado a Comisión.

A-2-2 Mikel Bezunartea

Comenta que se ha quedado alguna pregunta sin responder del anterior pleno, como por ejemplo, cual es el criterio que sigue Alcaldía para dar los turnos de alusiones.

A criterio de la Presidencia.

Respecto al carril bici, hay un vídeo de la segunda fase en el que hay un montón de manchas de aceite de cuando aparcaban los coches, que habrá que pulir o limpiar porque si no es peligroso para las personas que utilizan la bici.

Se ha comprobado que no son peligrosas las manchas de aceite porque no resbalan, pero una vez finalizadas las obras del carril bici se hará la limpieza más profunda.

Respecto al aparcamiento de autocaravanas, Sarriguren es una zona de aparcamiento de las mismas, pero a nivel de toda la comarca de Pamplona, hay muchas que aparcen que no son de residentes y con la limitación de plazas que tenemos, algún tipo de regulación habrá que hacer.

Lo estamos trabajando y se habló en Comisión.

A-3 EH Bildu

A-3-1 Izaskun Juarez

Ruega que se le conteste, al igual que a los demás compañeros y compañeras, la pregunta del punto anterior (la respuesta estaba incluida en la documentación de la convocatoria, pero no se ha leído en esta sesión por olvido).

Varias vecinas preguntan qué ocurre con el alumbrado de las calles Ibia, Elizmendi y Álamos de Lodosa, ya que ayer estaban casi todas las farolas apagadas.

Han fallado por las lluvias.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
11/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
XURINE PEÑAS LOPEZ
11/12/2024

Pregunta por la contratación que se ha hecho de una persona como conserje del ayuntamiento, por lo que solicita saber bajo qué criterio se ha contratado, qué procedimiento se ha llevado y cuáles son sus funciones. Y que este punto se lleve a la comisión de Personal.

Ya se han facilitado las funciones.

A-3-2 Ainara González

Acudió al polideportivo municipal de Sarriguren con el concejal delegado de deportes, a entrevistarse con una empresa que iba a adaptar los vestuarios de las instalaciones deportivas. El presupuesto era de 3.000 euros para dicha adaptación. Ya lleva mucho tiempo esperando una respuesta y mientras tanto se cambian en el suelo. Solicita una explicación para la siguiente comisión, con fechas y saber qué ha pasado.

Ya se ha llevado a Comisión.

18.2.- Ruegos y preguntas formuladas en el presente Pleno

B-1 PP

B-1-1 María Inmaculada Múgica

Al comienzo del Pleno se ha leído una Declaración Institucional mostrando la solidaridad y apoyo a las víctimas y a las zonas afectadas tras las devastadoras inundaciones que han tenido lugar en el litoral de levante. Hoy el Presidente del Gobierno ha declarado 3 días de luto oficial en todo el país desde las 0 horas de mañana jueves hasta las 24 horas del sábado día 2, en señal de condolencia con las familias y las personas allegadas a fallecidos y desaparecidos. Por todo ello, ruega al equipo de Gobierno que cancele y posponga la inauguración de la Casa de la Juventud programada para el día 2 de noviembre, así como todos los actos programados con motivo del día de la juventud ese mismo día.

B-2 Vecinos por el Valle

B-2-1 Juliana Anchundia

Comenta que le han solicitado que se coloque en las calles Zaldúa y Tangorri del Concejo de Egüés, guardias dormidos o lomos de asno, que sustituyan a las almohadillas austriacas que existen en la actualidad.

Para la próxima estación cerrada de aparcabici, se solicita que se coloque una en Gorraiz.

Solicita que se trabaje junto con Gobierno de Navarra la ampliación de la acera que une Gorraiz con Olaz y viceversa (el puente), con dificultades por su anchura para el paso de una silla de ruedas o una persona mayor acompañada de otra o una silleta con un niño.

Pregunta cuándo se van a instalar las cámaras de seguridad que estaban pendientes de instalar, quiere saber fechas concretas.

Don Javier Villanueva responde que la mesa de contratación se va a juntar la próxima semana para adjudicar el contrato a una empresa, por lo que no se pueden dar fechas concretas porque está sin adjudicar.

Hace dos Plenos se solicitó la colocación/pintura de la zona rosa “estoy comprando” en Gorraiz, ya que se estaba a la espera de terminar el carril bici, pero se considera que no es necesario porque en esa zona no se está haciendo ningún carril bici, por lo que se podría hacer.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
11/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
XURINE PEÑAS LOPEZ
11/12/2024

Don Javier Villanueva responde que se está valorando no pintarlo hasta que no se regule el tema de la zona rosa, porque carecería de sentido pintar dos plazas de aparcamiento de rosa que están sin regular.

Solicita que se requiera a la Confederación Hidrográfica del Ebro a mantener limpio el cauce del río Urbi por la prevención de posibles riadas.

Solicita que se invite a la próxima comisión de urbanismo a los vecinos de los bajos de la calle Garajonay que han solicitado el cerramiento de la calle que da a sus portales, y también que se lleve a la misma comisión el informe de policía 1857/2002 y número de expediente 127850W que existe sobre el asunto, ya que siguen con la problemática de inseguridad y suciedad y es preciso que lo comenten ellos.

Solicita que se invite cuando proceda a la anterior alcaldesa del Valle de Egüés a la inauguración de la Casa de la Juventud.

Solicita que se traslade al Gobierno de Navarra que ilumine la carretera que baja desde Badostáin hacia la rotonda de Mendillorri, ya que es muy utilizada por los vecinos y vecinas.

Además, solicita que a la próxima comisión de igualdad se lleve lo que se estaba trabajando sobre los puntos oscuros de riesgo en el Valle para ver cómo va el tema.

Doña Xuriñe Peñas responde que el estudio de los puntos negros ya fue facilitado por el técnico de igualdad hace unos días y se llevará a la próxima comisión.

Respecto a la escuela de tiro con arco que tiene un acceso a la parcela que utiliza para el campeonato 3D el cual ahora mismo está inhabilitado, solicita que se hable con ellos y se habilite una vía de acceso al terreno que utilizan.

Solicita que se coloque un espejo en la calle Cabárceno (donde está el bosque urbano de Geroa Bai) salida a la calle Cabárceno porque bajan los coches a toda velocidad y a veces no se ve quien viene.

Ruega que se lleve a comisión de educación las solicitudes de Úriz Pi y Joaquín Lizarraga.

Ruega que se limpie la plaza de Gorraiz y que se quiten las malas hierbas.

Ruega que se coloque la bombilla a la farola que está cerca del centro de salud en Gorraiz; está el poste, pero no tiene luminaria.

B-3 Geroa Bai

B-3-1 Joseba Orduña

El pasado 7 de octubre se entregaron los restos de Segundo Hernández Blanco, fusilado en la fuga de Ezkaba de 1938 y cuyos restos fueron encontrados en Elía en la exhumación impulsada y pagada por el ayuntamiento. La señora alcaldesa pese a estar invitada no acudió, por lo que pregunta si no fue por agenda o por convicción, y sea por lo que sea que no fue, ruega que autorice a los corporativos a poder acudir en representación del ayuntamiento si usted no puede o no quiere acudir, ya que cree que en algunos casos es necesaria la presencia municipal.

Doña Xuriñe Peñas responde que recibió la invitación, pero no pudo acudir por tener la agenda llena.

El otro día se visitó la escuela taller y es necesario un aumento de partida. Tanto EH Bildu como Geroa Bai ofrecieron a Alcaldía hacer una modificación presupuestaria de 200.000 euros, pero no se ha llevado nada ni a comisión ni al Pleno. Por lo que solicita que se lleve a la comisión que proceda





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
11/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
XURRI PEÑAS LOPEZ
11/12/2024

el aumento de partida presupuestaria, para dar respuesta a las necesidades de la escuela taller.

Doña Xuriñe Peñas responde que se está trabajando en las mejoras que se han propuesto desde el taller de empleo y cuando se analicen y se estudien las necesidades, se llevarán a comisión y habrá que hacer una modificación presupuestaria.

Hace aproximadamente un año se aprobó un estudio sobre los columbarios en Sarriguren, una moción de Geroa Bai, y pregunta si se ha hecho algo o se ha pensado qué hacer.

Ruega llevar a la comisión de educación los gastos que se han hecho durante esta legislatura en los colegios públicos del Valle de Egüés (Joakin Lizarraga y Úriz Pi) y cuales han sido las actuaciones en ambos colegios. Asimismo, ruega que se lleven también las solicitudes no atendidas a los colegios y por qué no se han atendido.

Entiende que en las nuevas atribuciones del bedel del ayuntamiento está el tema del control de las ITV de los vehículos. Pregunta si es solo de los que están aparcados en los bajos del ayuntamiento o de todo el parque municipal; y si no es de todo el parque, ruega se sepa quién es el responsable de cada vehículo y de que pase las ITV en rigor y no haya más multas.

Don Javier Villanueva responde que, en cuanto a las funciones del nuevo bedel, solo pasa la ITV a los vehículos que están en el ayuntamiento, por lo que del resto se encargarán los responsables de cada servicio que disponga de vehículos.

Doña Xuriñe Peñas comenta que lo que pasó con la ITV del vehículo multado fue algo puntual y que no es común que ocurra.

B-3-2 Helena Arruabarrena

Pregunta por las consecuencias que va a tener la reciente cuestión de inconstitucionalidad que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha planteado sobre los procesos de estabilización por méritos de los secretarios municipales. Y si la consecuencia es la anulación de los procesos actuales, ruega que se proceda a la anulación del proceso llevado a cabo en este ayuntamiento y a la inmediata aplicación en su literalidad de la sentencia TJUE de 19 de marzo sobre interinidad en las Administraciones Públicas del estado español para la persona que ostenta actualmente el puesto en interinidad, nuestro actual Secretario.

Ruega que se elabore un informe económico que evalúe el coste real de la aplicación del estudio de puestos de trabajo en su totalidad y sea llevado a comisión y compartido a todos los grupos.

Puesto que se debe dar un nuevo proceso de elaboración de presupuestos, ruega que se aproveche esta situación para incorporar a los mismos, las mejoras que de las negociaciones colectivas surjan en relación con el estudio de puestos de trabajo.

Ruega que se revise la iluminación de la calle Doñana, así como la del bulvar de 25 de Noviembre.

B-4 PSN

B-4-1 Javier Jiménez

Estamos en noviembre, por lo que ruega que la apertura los domingos de 14 a 17 horas de las instalaciones deportivas (asadores) no quede en el olvido y cuando empiece la primavera estén abiertos.

Quiere reforzar un ruego de Vecinos por el Valle, que a los vecinos de los portales 2 y 4 de





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
11/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
XURRIÑE PEÑAS LOPEZ
11/12/2024

Plaza del Lago se les invite a una comisión de urbanismo, con asistencia del jefe de policía, para que expliquen su problemática (salubridad, inseguridad y molestias con las que conviven), para que nos sensibilicemos con su situación, para analizar las soluciones que plantean y para que aportemos nosotros soluciones si las que solicitan ellos no se pueden ejecutar.

B-4-2 Mikel Bezunartea

Ruega, al igual que Geroa Bai que, dado que el Secretario es una pieza fundamental o la más importante sobre la que pilota el ayuntamiento, reconocida por todos los grupos municipales por sus conocimientos, dedicación, disponibilidad 24 horas y porque facilita el día a día dentro del ayuntamiento y es posibilista. Con todo el tema de la estabilización y los recursos presentados, solicita a Alcaldía que pida formalmente al Secretario que continúe en el ayuntamiento por ser una figura muy valorada por toda la corporación.

Próximamente se va a inaugurar la Casa de la Juventud, por lo que ruega que se le facilite una relación de facturas sobre el coste total tanto de su rehabilitación como del contenido de la misma.

Ruega que se le facilite cuál es la previsión de gastos corrientes anuales que va a tener la Casa de la Juventud.

Cree que sería conveniente invitar a la anterior alcaldesa del Valle de Egüés, ya que fue la que puso la primera piedra y lo adoptó presupuestariamente en un acuerdo que hicieron varios grupos municipales.

Respecto a las bicis de Gorraiz, en el anterior Pleno se hizo una consulta sobre la conexión de la calle Camino de Ardanaz con el carril bici, que en principio sería algo sencillo, pero no se ha contestado. Quiere saber si se va a valorar hacer esa conexión.

Se apresura la apertura del polideportivo y habría que tratar cómo se va a gestionar el mismo, más allá de la gestión directa o indirecta, quién va a tener posibilidad de acceso, etc. y espera que en las próximas comisiones se trate este tema.

Por último, comisión de participación ciudadana, insiste en que habría que poner nombres a sitios fundamentales como la plaza del ayuntamiento, la plaza de la Avenida de España, en Ripagaina, etc. No llega el proceso participativo, por lo que habría que llevar este tema a comisión y ponerlo en funcionamiento.

Doña Xuriñe Peñas responde que antes de hacer cambios de nombres, lo que se ha hecho es quitar nombres que había por el parque y por otros sitios, y por tanto ahora ya se van a poner nombres al parque, a la plaza del ayuntamiento, etc. Se hablará en comisión si a través de proceso participativo o no, consulta ciudadana, etc.

B-5 V!vegüés

B-5-1 Juan Manuel Baquero

En comisión de personal se solicitó hacer un estudio de identificación de situaciones de acoso laboral, se propuso la metodología de inventario de acoso laboral de Leymann, pero se pueden utilizar otras a elección de quien lo vaya a realizar. Pregunta si ya se ha comunicado al área de personal esta solicitud y qué intenciones hay a la hora de hacerlo, y si no se ha comunicado cuándo se va a realizar la comunicación.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
11/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
XURINE PEÑAS LOPEZ
11/12/2024

B-6 EH Bildu
B-6-1 Ainara González

En primer lugar, quiere agradecer a Alcaldía por la acogida y por facilitar la visita de esta mañana del aula bizipoza al ayuntamiento para que conociesen a las personas que trabajan y los servicios que se prestan, con la colocación de algunos pictogramas durante dicha visita. Solicita desde esa mirada inclusiva, que se pongan pictogramas por el ayuntamiento. Y agradecer también a los trabajadores y trabajadoras por su paciencia y amabilidad con el alumnado. Se publicará este asunto dando las gracias.

Don Javier Villanueva responde que, en cuanto a los pictogramas, tal y como ya se ha hablado por la mañana, se podría trabajar conjuntamente con bizipoza para integrarles a ellos y hacerles partícipes.

En cuanto a la plaza del ayuntamiento, solicita tener en cuenta que se llamen a las cosas por su nombre, desde esa mirada inclusiva, y luego ya se pongan placas y/o títulos.

Se están teniendo muchos problemas con la empresa que está haciendo el frontón y continúan en la misma actitud, por lo que habría que ponerse serios. Están entrando en horario escolar con los camiones, aunque policía municipal ya ha ido en varias ocasiones para advertirlos, por un tema de seguridad.

Don Javier Villanueva responde que ya se le había trasladado la problemática cuatro veces, ha ido el Aparejador municipal, policía municipal y él también, para pedirles que respeten, se les ha advertido y se les va a sancionar.

Felicita al equipo de Gobierno porque va a poner en marcha la Casa de la Juventud, pero el primer día de ocio juvenil se abrió sin un reglamento de uso interno. Habría que elaborarlo para cuidar las instalaciones públicas.

Don Javier Villanueva responde que efectivamente las prisas no son buenas, se está trabajando en el reglamento interno, hay un borrador, pero está en estudio y todavía no se ha sentado el grupo para valorarlo, llevarlo a comisión y que el resto de grupos puedan hacer sus aportaciones.

Solicita que se convoque la comisión de juventud para saber qué está pasando con nuestras escuelas públicas, en concreto con el ataque sistémico a la escuela de Joakin Lizarraga, ya que está destrozada (techo, puertas, un árbol arrancado, paredes, etc.). Habría que hacer un reglamento, pedagogías y medios.

Don Javier Villanueva responde que, así como en Úriz Pi no se está registrando mucha incidencia, en Joakin Lizarraga constantemente aparecen elementos rotos, sabotajes, incursiones dentro del edificio en fin de semana, rotura de ventanales... en total se llevan unos 40.000 euros invertidos este año. Se llevará a comisión.

En cuanto a las palomas, hay invasión sobre todo en los edificios de la segunda fase y quizás habría que regular el tema de los bajos, haciendo una ordenanza, para que todas las comunidades tengan que cerrarlos.

En cuanto a Mulier Fútbol Club Navarra, felicitarles desde aquí y preguntar a Alcaldía por qué solo fue el equipo de Gobierno a la celebración del décimo aniversario de este club de fútbol femenino. Se desconocía que se iba a realizar este evento y por eso no se pudo acudir, aunque les hubiese gustado como otras veces para apoyar al fútbol femenino.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808492acae4c0192c3bff5ff0073?startAt=12702.0&e ndsAt=14530.0>





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
11/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
11/12/2024

19º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS

Ha sido remitida con la convocatoria relación de las siguientes resoluciones de alcaldía y concejalías delegadas (a partir de la implantación de la plataforma AUNA van al mismo Libro de Resoluciones):

- de la 2.650 a la 3.081 de 2024, ambas inclusive.

20º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

No se produce.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 22:01 horas del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.

